



DECRETO ALCALDICIO N° 1332 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 972 de fecha 25.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está programando la presentación de la Comedia "No Cuentas Que Lo Haces Conmigo", para lo cual es necesario autorice adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la Compañía de Teatro Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva. De acuerdo a la Ley de Compras 19.996, artículo 8° Letra f). Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Además de ser proveedor único del servicio en su arte.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por presentación de la Comedia "No Cuentas Que Lo Haces Conmigo", al proveedor Compañía de Teatro Agrupación Teatral Casa del Arte, RUT N° 65.270.640-1, por un monto total de \$ 800.000 exento de iva., el día 07.05.2016, a las 19:00 horas en el Teatro Municipal de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/MZS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dideco - Cultura (2)

Archivo